



#### SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

COLEGIO DE BACHILLERES ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN PRESENCIAL

El Colegio de Bachilleres, Plantel 13 Xochimilco-Tepepan, Quirino Mendoza y Cortés, ubicado en Xochimilco, Ciudad de México.

con Clave de Centro de Trabajo 09DCB0021W, certifica que

## DAVID MEDINA SANCHEZ

con Clave Única de Registro de Población MESD990402HDFDNV02 y número de matrícula 21483475F, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con la formación elemental para el trabajo en Arquitectura, en el periodo del 18 de agosto de 2014 al 30 de junio de 2017, con 341 créditos, de un total de 341.

PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO:

8.6

OCHO PUNTO SEIS

Asignaturas acreditadas de formación profesional básica:

		Calli.	i otal de mis.	Creditos
l.	Dibujo técnico arquitectónico	7.0	80	10.0
II.	Dibujo de planos arquitectónicos y estructurales	9.0	80	10.0
III.	Dibujo de planos de instalaciones	10	80	10.0
IV.	Introducción al trabajo	10	48	6.0
٧.	Integración de proyectos	7.0	32	4.0



Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562

Sello digital autoridad educativa:

 $\label{eq:linear_ajy} AjY+VVRNFXIL/Pz9B1rNPtAlm4q2WTVrokpWll0P6bf+CsgnR4lRQHZQA/TnyEJXXQ0s3ykY43lTHpmiKnP/NvCEwPlZtjYtxwJUfHl3GlqmynUJNpcs74FrAJ83G1U3gPv2O4hybwYdBcJByRC3Y479lwsYto8+ctstbsP50rn7L+ShTvdF0l2oGOwelYL+r5l3E/dpUEfm9o8VAC9dbJ78HUpp3P2eojdl+lFySD7bQqi9b9Xzp4Mn4EYfPqhC9+NRaadz5SBYS901OcVGaQfBeMp17AaxcfNc3QQQGoAhmRjOt0SQgJu55pkxT2xwprum5pH+KlFeJ18S1Xa8eQ==$ 

Fecha y hora de timbrado: 2017-07-24T04:17:29

Sello digital SEP:

 $EU5Dpi\overline{5}UKTjzO/jT3MkhllAPObGmSiL6ixQx0fH/zZZsVRMae9B9Z5zwL6p/RXrFgZM/W54Plja97khohoe/VCxfuX8P9EVjYocls4LuYxWvmljgdEEW+qZXB9Mge48FSO16sngqZonEN/1eDDSYWcDJRLnHdlcyGwW+waHYlco=$ 

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento se imprime en Xochimilco, Ciudad de México, a los 24 días del mes de febrero de 2021.							



# Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de Colegio de Bachilleres, porque amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de Colegio de Bachilleres, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010. Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Directora General. No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562 Sello digital autoridad educativa:

AjY+VVRNFXIL/Pz9B1rNPtAlm4q2WTVrokpWll0P6bf+CsgnR4lRQHZQA/TnyEJXXQ0s3ykY43lTHpmiKnP/NvCEwPlZtjYtxwJUfHl3GlqmynUJNpcs74FrAJ83G1U3gPv2O4hybwYdBcJByRC3Y479lwsYto8+ctstbsP50rn7L+ShTvdF0l2oGOwelYL+r5l3E/dpUEfm9o8VAC9dbJ78HUpp3P2eojdl+lFySD7bQqi9b9Xzp4Mn4EYfPqhC9+NRaadz5SBYS901OcVGaQfBeMp17AaxcfNc3QQQGoAhmRjOt0SQgJu55pkxT2xwprum5pH+KlFeJ18S1Xa8eQ=

Fecha y hora de timbrado: 2017-07-24T04:17:29 Sello digital SEP:

EU5DpiSUKTjzO/jT3MkhllAPObGmSiL6ixQx0fH/zZZsVRMae9B9Z5zwL6p/RXrFgZM/W54Plja97khohoe/VCxfuX8P9EVjYocls4LuYxWvmljgdEEW+qZXB9Mge48FSO16sngqZonEN/1eDDSYWcDJRLnHdlcyGwW+waHYlco=

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Colegio de Bachilleres, en la siguiente liga: https://siiaa.cbachilleres.edu.mx/certificados/.De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





# Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

#### Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Elige y practica estilos de vida saludables.

Se expresa y comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas

apropiados.

Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de

manera crítica y reflexiva.

Aprende de forma autónoma. Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.

Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Participa con responsabilidad en la sociedad.

Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas

sociales

Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

#### Competencias disciplinares básicas

Expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas.

## Campos disciplinares

Matemáticas. Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Ciencias experimentales. Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias sociales. Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que pueden interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Comunicación. Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

**Humanidades.** Con las competencias disciplinares básicas de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. Y también se favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer formas de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencias armónicas, responsables y justas.



# Perfil específico del Colegio de Bachilleres

#### Competencias disciplinares extendidas

Conforme a las asignaturas acreditadas del dominio en Químico-Biológicas, que comprende las competencias del campo de las Ciencias Experimentales.

#### Competencias profesionales básicas

Conforme a las asignaturas acreditadas de la formación elemental para el trabajo en: Arquitectura.

- 1. Dibuja planos arquitectónicos de espacios habitables, aplicando diferentes técnicas de representación gráfica, de acuerdo con las normas técnicas de dibujo y aquellas que intervengan como apoyo en el proceso del dibujo de espacios habitables, con la finalidad de visualizar la resolución y distribución de los espacios arquitectónicos en los planos.
- 2. Dibuja planos estructurales de espacios habitables, aplicando diferentes técnicas de representación gráfica, de acuerdo con las normas técnicas de dibujo y con el Reglamento de Construcciones de la CDMX vigente, con la finalidad de identificar los sistemas constructivos que intervienen en el proceso del dibujo de los planos.
- 3. Dibuja planos de instalaciones hidráulica y sanitaria en 2D y 3D de acuerdo con las normas técnicas de dibujo, con la Norma Oficial Mexicana (NOM) y con el Reglamento de Construcciones de la CDMX vigente, con la finalidad de representar y visualizar gráficamente lo que hace confortable un espacio arquitectónico, así como las posibles soluciones tradicionales y sustentables para su óptimo funcionamiento.
- 4. Dibuja el plano de instalación eléctrica en 2D y 3D, de acuerdo con las normas técnicas de dibujo, con la NOM y con el Reglamento de Construcciones de la CDMX vigente, con la finalidad de representar y visualizar gráficamente los elementos que integran la instalación eléctrica tradicional y sustentable de un espacio arquitectónico.
- 5. Dibuja planos de instalaciones de gas L. P. o natural en 2D y 3D, de acuerdo con las normas técnicas de dibujo, con la NOM y con el Reglamento de Construcciones de la CDMX vigente, para representar y visualizar gráficamente las trayectorias, accesorios y especificaciones de la instalación de gas, de manera funcional y segura para un espacio arquitectónico.
- 6. Integra los elementos de un proyecto ejecutivo.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010. Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Directora General. No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562 Sello digital autoridad educativa:

AjY+VVRNFXIL/Pz9B1rNPtAlm4q2WTVrokpWll0P6bf+CsgnR4lRQHZQA/TnyEJXXQ0s3ykY43lTHpmiKnP/NvCEwPlZtjYtxwJUfHl3GlqmynUJNpcs74FrAJ83G1U3gPv2O4hybwYdBcJByRC3Y479lwsYto8+ctstbsP50rn7L+ShTvdF0l2oGOwelYL+r5l3E/dpUEfm9o8VAC9dbJ78HUpp3P2eojdl+lFySD7bQqi9b9Xzp4Mn4EYfPqhC9+NRaadz5SBYS901OcVGaQfBeMp17AaxcfNc3QQQGoAhmRjOt0SQgJu55pkxT2xwprum5pH+KlFeJ18S1Xa8eQ=

Fecha y hora de timbrado: 2017-07-24T04:17:29 Sello digital SEP:

EU5DpiSUKTjzO/jT3MkhllAPObGmSiL6ixQx0fH/zZZsVRMae9B9Z5zwL6p/RXrFgZM/W54Plja97khohoe/VCxfuX8P9EVjYocls4LuYxWvmljgdEEW+qZXB9Mge48FSO16sngqZonEN/1eDDSYWcDJRLnHdlcyGwW+waHYlco=

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Colegio de Bachilleres, en la siguiente liga: https://siiaa.cbachilleres.edu.mx/certificados/ .De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.